

Sellos medioevales de tipo naval

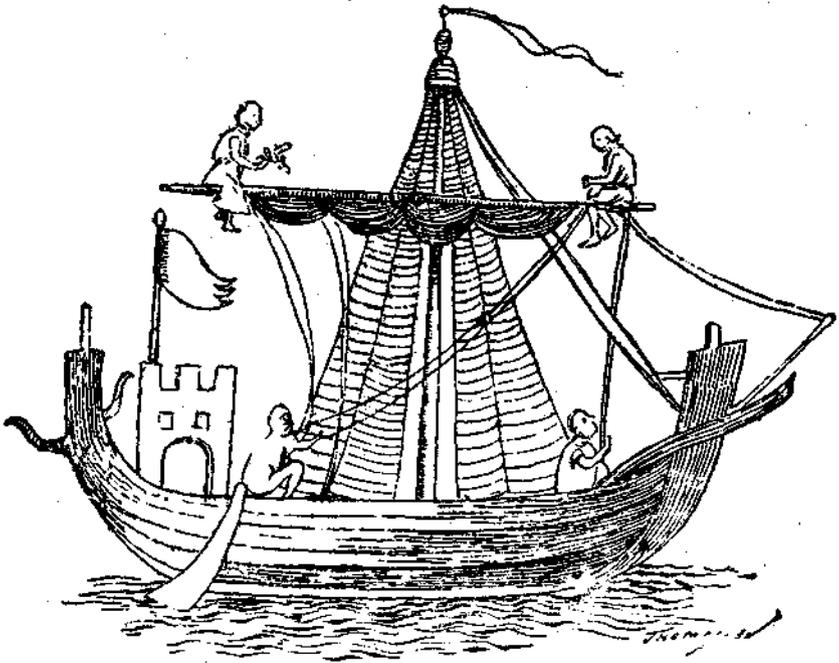
Ha quedado asentado ya por autoridades en la materia que aunque la estatuaria, las miniaturas de códices, las esculturas de edificios, las vidrieras de templos, la pintura, el bordado y la numismática hayan suministrado elementos preciosos para el estudio histórico, genealógico y de usos y costumbres en la Edad Media, por la Sigilografía o conocimiento de los sellos (sello, latín *sigillum*), ciencia que aporta datos auténticos y es poderoso auxiliar para la investigación, se viene al conocimiento cierto de los más antiguos escudos con el detalle indispensable de la fecha, y hasta al del progreso del grabado en diferentes partes del mundo. Al escribir estas líneas tan sólo a modo de concepto aclaratorio, nos hemos propuesto presentar juntamente reproducciones gráficas de sellos de los siglos XIII y XIV correspondientes al tipo naval y que proceden de concejos medievales del Golfo de Vizcaya.

En los siglos XIII y XIV las poblaciones marítimas solían representar en sus sellos. naves o escenas de pesca. Estos sellos, monumentos artísticos del mayor interés, corresponden al tipo naval y son también instrumentos oficiales de un valor histórico inestimable y trascendental por lo que respecta a los derechos políticos y comerciales de la época, constituyendo testimonio del desenvolvimiento de las industrias de paz, del tráfico marítimo y de las inclinaciones a la navegación. Son los documentos más antiguos que se conocen referentes al litoral del Golfo de Vizcaya, no por conocidos menos dignos de ser recopilados y divulgados.

En la Sección Histórica de los Archivos Nacionales de París se conserva un acta del año 1297 de nuestra era, extendida en pergamino con los sellos de plomo pendientes, la cual se refiere al nombramiento de diputados que San Sebastián y otras villas marítimas hicieron para que se entendieran con el rey de Francia acerca de la guerra que acababa de estallar entre él y el rey de Inglaterra y los habitantes de Bayona, súbditos de la corona inglesa. A dicha

acta van adheridos los sellos de Fuenterrabía y San Sebastián y uno de Santander representando la nave (1).

El que corresponde al Concejo de San Sebastián, presenta en el anverso un hermoso navío comercial de cabotaje, con mástil, velas, cordajes, remos y castillete en la popa, siendo tripulado por cuatro marineros, dos remando y otros dos subidos a la arboladura; al reverso exhibe una plaza fuerte de gran importancia con torreonnes, almenas, etc. En los bordes se lee en latín: SIGILLUM CON-



Nave de cabotaje que se ostenta al anverso en el Sello de San Sebastián (1297).

CILII DE SANTO SEBASTIANO INTRAVIT DOMINUS JESUS IN CASTELLUM. (Parece que el sello ha desaparecido del documento, conservándose únicamente sus improntas.) En el Archivo del Ayuntamiento de Pamplona figura otro idéntico correspondiente a 1350.

En el Fuero de San Sebastián, otorgado por D. Sancho «El Sabio de Navarra en 1150, se citan las barbas de ballena como artículo comercial, lo cual prueba que los marinos donostiarros se hallaban

familiarizados con esta clase de pesca. En lo alto del monte Ulía están las peñas tradicionales que sirvieron de atalayas a los donostiarras durante, los siglos en que la caza del cetáceo constituía la principal industria de la costa vasca (2). A lo largo de todo el litoral hubo torres vigías (3). Los tamborileros daban el toque de alerta en los puertos, anunciando la presencia de la ballena.

Otro sello de 1297 es del Concejo de Fuenterrabía y muestra en una de sus caras un frágil esquife impulsado por cuatro «arrantzales» en persecución de ballena o cachalote, desde el cual lanzan con éxito dos arpones, mientras en el lado opuesto del sello figura una fortaleza no menos soberbia que la anteriormente citada. En



Pesca de la ballena que figura al anverso en el sello del Concejo de Biarritz (1351).

torno de ambos emblemas se aprecian las siguientes letras: SIGILL... FONTERABIA FRANGE LL... TAGE.. El interés de este sello de Fuenterrabía es pequeño bajo el aspecto técnico, grande bajo el de relación de nuestra potencia marítima con las artes de paz; es también grande por lo que respecta a nuestros derechos políticos. y comerciales.

En el *Inventaire de Sceaux de la Flandre* se halla uno auténtico de Biarritz, el cual sanciona un Tratado entre el Concejo de Biarritz y las villas costeras de Flandes (1351). Circuido por la inscripción latina SIGILLUM CONSILII BEIARRITZ, se representa en él

una barca (igual en forma y dimensiones a la del documento de Fuenterrabía), cascarón de tabla que alberga a cinco pescadores bogando en persecución de una ballena. Dumay describe así el sello



Sello del Concejo de San Sebastián exhibiendo en el anverso un navío comercial y al reverso una fortaleza (1297).

de Biarritz: «Los sellos de las dos villas bañadas por el Golfo de Vizcaya (Fuenterrabía y Biarritz) nos hacen asistir al espectáculo conmovedor de una pesca de la ballena. Una embarcación rápida,



Sello del Concejo de Fuenterrabía mostrando en el anverso una escena de pesca de la ballena y al reverso un castillo (1297).

de cabos muy realzados y tripulada por cinco hombres, se acerca al cetáceo. Tres remeros sentados bogan a un solo lado del bote, desembaranzando así el borde que costea al enorme mamífero. El

patrón, de pie en la parte de atrás, gobierna un remo, mientras sobre la parte delantera el arponero se apresta a lanzar su arma».

El dorso de este utensilio oficial que autorizó documentos internacionales, lleva estampado como cifra un castillo, parecido a los de las armas de Donosti y Ondarribia. No puede ponerse en duda que la ostentación que del castillo se hace en los reversos de los sellos de los concejos ondarritarra y donostiarra alude a sus plazas fuertes amuradas y torreadas al parecer desde el siglo XII, en tiempo del monarca pirenaico Sancho «El Fuerte» de Navarra; pero, por cuanto el lugar marítimo de Biarritz no se rodeó de semejantes fortificaciones, nos permitimos sospechar que esa divisa guerrera y hasta

Representación de la persecución del cetáceo en los sellos de Bermeo.

señorial comprendería una alusión a la inmediata plaza fuerte de Bayona, a la *Numquam Polluta*, cuyo Cabildo catedralicio cobraba a los balleneros de Biarritz hasta 1562 el diezmo «de lo mejor de la lengua» del monstruo; como los arponeros de Zarauz, que daban en 1237 a Fernando III por cada presa que matasen «una tira de ella desde la cabeza hasta la cola» y los de San Sebastián, que cortaban las lenguas de sus gigantes de los mares para la cofradía de San Pedro; como los de Guetaria, que las cedían a la fábrica de su iglesia, y los de Lequeitio a la reposición de sus muelles y a Santa María. La lengua de ballena era manjar muy estimado antaño. El fuero de Zarauz otorgado por D. Fernando III en 1237, previniendo

que cuando los vecinos de la villa mataran ballena dieran al rey un tajo de ella desde la cabeza a la cola, es el documento más antiguo de su especie.

En la carta de hermandad de 1296 entre los concejos de Santander, Laredo, Castro-Urdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía para dirimir las querellas y hacer prosperar su comercio, cuyo pergamino se guarda en el archivo de Guetaria, se ven ocho agujeros cuadrilongos de que pendieron los ocho sellos ahora perdidos, y sólo se conservan en seis las cintas de hilo azul y blanco de que pendieron (4). Santander, Laredo, San Vicente de la Barquera y Castro-Urdiales se nombraban «las cuatro villas

Alegoría de la pesca de la ballena en el sello de Lequeitio.

de la costa» y ostentaban en sus sellos embarcación las tres primeras, ballena y veleros la última, ésta de tipo naval y particularmente emblemático, con las armas de Vizcaya al centro.

Se halla en la Cámara de Comptos de Pamplona original en pergamino de un poder concedido por el concejo de Bermeo a sus procuradores en 1297 para asistir a la junta de Castro-Urdiales y tratar con los enviados del rey de Francia (5). Tiene pendiente un sello de Bermeo, grande de cera.

Existe en los Archivos Municipales de Bayona acta redactada en gascón de un convenio de paz celebrado entre San Sebastián y Bayona en 1328, transcrita por D. Cesáreo Fernández Duro, y

que termina con las siguientes palabras: «Nos sober ditz maire, juratz e cent pars de Baione, e nos diitz precuredors de la biele de Beiarritz, e nos diitz precuredors de la biele de Sent Sebastian, per nomis que dessus auem appausat a les presens letres *los sayetz maiors de le comuni de Baione, e dou cosseil de Beiarritz, e dou cosseilh de Sant Sebastian en pendent*».

Las últimas manifestaciones de esta gran pesca, hoy extinguida, corresponden al final del siglo próximo pasado: en los años 1886, 1887 y 1890 fueron vistos tres balénidos desde la costa de San Sebastián; en 1891 se arponeó uno en Ondárroa; en 1892 cazaron uno



El sello de Castro-Urdiales se define así:

«Armas, escudo y señal,
castillo, puente y Santa Ana,
naves, ballena y mar llana,
son de Castro, la Leal.»

los pescadores de Pasajes y otro los marineros de Lequeitio, y se dividió otro desde Baquio.

Las villas marítimas del Golfo de Vizcaya ostentan blasones de armas representando embarcaciones o escenas de pesca. Elanchove, Gorliz, Portugalete, Sestao, Baquio, Plencia, San Sebastián; San Juan de Luz, Bayona y Deva (6) muestran en ellos el bajel, y algunas lo representan como balleneros y carabelas; Zumaya luce dos cuarteles, de los que el superior significa la tiara y las llaves de San Pedro, y el inferior un barco de alto bordo; Orio presenta bajel

con bandera, ancla, cañón y castillo; al escudo de Ziburu va adherida un ancla; al de Pasajes se agregan tres remos en cruz, ondas de plata y sirenas de mar.

Las divisas de Fuenterrabía y Biarritz (7) consisten en pinaza y cetáceo; el distintivo de Ondárroa se compone de puente con dos arcos sosteniendo una ermita y un castillo coronado y protegido por un lobo, a cuyo pie nada una ballena; Motrico exhibe un hombre en una barquilla con ademán de sujetar a la gran bestia marina que lleva clavado el arpón; Guetaria estampa ballena arponada agitando en las olas; las armas primitivas de Zarauz declaraban castillos, leones y debajo ballena sobre ondas de agua, pero en las que actualmente se emplean ha quedado suprimido el enorme mamífero.

La cifra de Bermeo consiste en cuatro remeros sobre esquife persiguiendo al más corpulento de los animales conocidos y, en lo alto, una cabeza de hombre y dos lobos. Entre los sellos antiguos de Bermeo uno tiene por leyenda: *Stemma proderi in primis Bermei*; otro reza arrogante: *Hoc est sigillum de Bermeo capitale Vizcaie*, el cual procede de los tiempos en que aún no había alcanzado mayor importancia la puebla de Bilbao. Dió Fernando «El Católico» a Bermeo el título de «Cabeza de Vizcaya», pero el Señorío le instó en 1602 para que no hiciera uso de semejante privilegio. Inscripción en el escudo de su Casa Consistorial: *El escudo de Bermeo es el primero en antigüedad e importancia* (8).

Lequeitio usa por armas una canoa con cuatro navegantes domando el mar y acometiendo al cetáceo, que va acompañado de un ballenato, lobo encima, y por timbre en la corona un castillo a cuyas almenas asoman dos cabezas de reyes moros. Y es conocida la inscripción latina que surge altiva en las armas de Lequeitio: *Reges debellavit, horrenda cete subjecit Lequeitio* (poderosa por mar y por tierra, subyugó a reyes y destruyó las más horribles ballenas) (9).

Ramón BERRAONDO

(«Martín de Anguiozar»)

(I) «*Sello de Santander*, 1927.—Interesante por el aparejo, que en buena parte coincide con el del sello de San Sebastián, y por el castillo de popa, construcción fija. El alcázar, almenado es aquí ya fijo y estable, y sólidamente construido. Falta la proa. Aún no se emplea el timón y como, dado que pocos años antes se usaba el sello de la Municipalidad de Santander de 1282, el troquel del que ahora comento no puede anteceder en mucho tiempo a la fecha de su empleo, y como se ve en el de

San Sebastián, se estrechan los límites de la época en que el timón aparece o se generaliza.» *«Sello de San Sebastián.»*— Las elevadas prolongaciones de la roda y del codaste son típicas y dan la transición al tipo del siglo XIV. Sus reminiscencias se conservan hoy día en las lanchas boniteras de la costa cantábrica, y más aún en las de pesca de altura en nuestras plazas de Levante. La coincidencia en forma y detalles con el sello de Santander consolida la caracterización del tipo, por lo menos en el Cantábrico, al finalizar el siglo XIII.» *«Sello de Fuenterrabía.»*— Se han ocupado de este sello y lo han reproducido, el Sr. Vignau en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» (1904), y el Marqués de Seoane en sus «Navegantes Guipuzcoanos» (1908). Asimismo lo cita Drouet D'Arcq en su «Collection de Sceaux» (París, 1868), que forma parte de la obra «Archives de l'Empire». (Gervasio de Artiñano y de Galdácano. «La Arquitectura Naval Española», 1920.)

(2) «Hazaña que ejecutan muchas veces en su mar, de que somos testigos..... Cae Neptuno en la cuenta que son guipuzcoanos aquellos marineros, y para templar su desaire los publica semidioses y héroes de los mares.» (Larramendi, «Corografía de Guipúzcoa», 1754.)

(3) «Las atalayas de otros siglos para aviso de ballenas a la vista y para otras cosas, han desaparecido.» (Soraluce, «Hist. Gen. de Guipúzcoa», 1870.)

(4) Benavides, «Memorias de Fernando IV de Castilla», copia remitida por D. José de Vargas Ponce, transcrita por Fernández Duro en «La Marina de Castilla», 1894.

(5) Academia de la Historia, «Colección Vargas Ponce», transcrito por Fernández Duro.

(6) El Ayuntamiento de Deva usa hoy por blasón un castillo con dos leones, pero, según Piferrer, le corresponden tres veleros en alta mar. En el «Compendio Historial de Guipúzcoa». escrito en 1625, por el Dr. Isasti, se dice que a la sazón usaba Deva por distintivo un castillo sobre roca y a los lados un grifo y un león empinados.

(7) Al escudo de armas de Biarritz se agregan hoy dos conchas y una estrella.

(8) Este último dato lo asentamos siguiendo a Iturriza, «Historia de Vizcaya», escrita a fines del siglo XVIII, continuada hasta 1855 por Manuel de Azcárraga.

(9) Hemos examinado reproducciones fidedignas de sellos circulares del siglo XIII, de tino naval, naos redondas con castilletes a proa y popa, pertenecientes a los concejos marítimos ingleses de Douvres, Yarmouth, Sandwich, Poole: Douvres (1281), con la leyenda *Sigillum commune baronum de Dovoriam*, sin timón, sobre el castillete de proa dos trompeteros, un marinero sobre la arboladura, en total cinco tripulantes; Yarmouth, leyenda *Sigillum comunitatis de Cernemutha*, timón, cinco tripulantes, dos marineros en la arboladura, dos peces nadando junto a la nao; Sandwich, leyenda en el borde *Sigillum consilium baronum de Sandwico*, timón, pabellón de nao capitana, cinco tripulantes, dos marineros subidos a la arboladura, cuatro peces nadantes junto al barco; Poole, timón, ancla, plataformas almenadas por castilletes, sin tripulación, *Sigillum commune de la Pola*.